



Resolución Gerencial Regional

Nº 123 -2014-GRA/GRTC

Formulario de control con firma manuscrita y fecha: 04 ABR. 2014. Incluye el texto: GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES G.R.A.

Regional de Arequipa, Unidad Ejecutora: 200- Transportes- Arequipa para el ejercicio Presupuestal 2014, por la inclusión del siguiente proceso:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición del suministro de material preimpreso para las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 31,930.50 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor de cinco (5) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Plan Anual modificado se ponga a disposición del público interesado en el Área de Logística y Patrimonio de la Entidad y en el portal institucional de esta Gerencia Regional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los **03 ABR 2014**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
Adolfo Donayre Sarolli
Lic. Adolfo Donayre Sarolli
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES